CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000226

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 25 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/411/2022; el Ordinario N°400/095/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°172/2022 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°700/488/2021 y el Memorándum N°700/022/2022, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ordinario N°1000/552/2021 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1170/2017, N°202/1509/2017 y N°202/0068/2018; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1170/2017, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN SEMÁFOROS", ID Nº 812-36-LR17,** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/1509/2017.a la empresa **Automática y Regulación S.A.,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento Nº202/0068/2018.

Lo establecido en el punto 10.4, de las Bases Administrativas Generales "Aumentos, disminuciones de obras y obras extraordinarias" o disminución del Servicio", de aumentar hasta el 30% del precio inicial del contrato, siempre que dicho porcentaje no exceda de 1.000 UTM.

Que, en Ordinario N°400/095/2022 la Dirección de Administración y Finanzas informa que dicho contrato, fue ampliado mediante la Providencia Alcaldicia N°100/2445/2021.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"SERVICIO MANTENCIÓN SEMÁFOROS", ID Nº 812-36-LR17,** de fecha 6 de diciembre de 2017, suscrito con la empresa **Automática y Regulación S.A.,** RUT Nº87.606.700-5, representada legalmente por don **Alfonso Moral Heimpell**, cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/0068/2018, en el sentido de **aumentar el plazo de ejecución de los servicios por los meses de enero, febrero y marzo del 2022**, por un monto total de $18.976.053.- (dieciocho millones novecientos setenta y seis mil cincuenta y tres pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva, conforme a los términos establecidos en la licitación pública que rige a este contrato.

DECRETO EXENTO N°202/ 000226 **/2022**

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.005 "Servicio de Mantención de Semáforos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (Depto. de Ingeniería)
Empresa
Dirección de Jurídica
Página Web.